



Ministerio de Cultura
Argentina

Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022

Construyendo diversidad cultural

Reglamento general de implementación 17ª edición | 2022

Gobierno de la provincia

Ministerio de Cultura

Secretaría de Gestión Cultural

Presidencia de la Nación

Ministerio de Cultura

Secretaría de Gestión Cultural

Dirección Nacional de Diversidad y cultura Comunitaria.

Programa Juegos Culturales Evita



Ministerio de Cultura
Argentina

Certamen “Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022”

El Ministerio de Cultura de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de su Ministerio de Cultura, convocan a artistas, creadores y creadoras jóvenes SUB 15 y SUB 18 para participar en las disciplinas: Canto Solista, FreeStyle, Fotografía, Pintura/ Dibujo, Cuento, Poesía, Videominuto, Danza (Pareja), Conjunto Musical, Teatro Grupal, Teatro Unipersonal, Danza Individual, Historieta. Que además hay una propuesta de participación para personas de más de 60 años en: Canto Solista, Fotografía, Pintura/ Dibujo, Cuento, Poesía, Danza (Pareja). Que además hay una propuesta de participación para Personas con Discapacidad entre 12 a 18 años en la disciplina: Fotografía.

JUEGOS CULTURALES EVITA Santa Fe 2022 se registrará por el presente reglamento:

1. Consideraciones generales

El certamen Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022 se registrará por el presente reglamento y subsidiariamente por el reglamento nacional de Juegos Nacionales Evita 2022, perteneciente al Ministerio de Cultura de la Nación. Por lo tanto, todo lo que no se encuentre contemplado en el presente estará supeditado al reglamento nacional.

Los ganadores de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022, serán los representantes de nuestra Provincia de Santa Fe en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita edición 2022.

En esta edición, bajo el lema “Construyendo Diversidad Cultural”, serán ponderadas aquellas obras que se presenten en cada disciplina asociadas a éste.

En ese sentido los Juegos Culturales Evita apuntan a la inclusión social de la población en general, construyendo sentimientos de autoconfianza en personas con discapacidad, y aportando para la erradicación de prejuicios y actitudes discriminatorias sobre las Personas con Discapacidad (PCD). Ampliar los horizontes de participación y proponer un enfoque de inclusión y respeto en la diversidad es para el programa un objetivo primordial.

Este año, por otra parte, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros.

Cabe destacar que la esencia del programa no es la competencia. Se procura que los participantes de las distintas provincias se encuentren, se conozcan e intercambien experiencias que los enriquezcan y formen como sujetos. En esa línea, la inclusión social es un principio rector de los Juegos Culturales Evita.

Este año, se ha resuelto implementar la modalidad virtual para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita, revalorizando su importancia en el 17º Aniversario y posibilitando que en el contexto de crisis sanitaria, la libre expresión y el carácter lúdico y participativo de los juegos, contribuyan a hacer frente a esta etapa.



2. Objetivos

- a) Fomentar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes y personas mayores, de la provincia sin distinciones sociales, económicas, religiosas, étnicas, sexuales o de género, incluyendo todos los colectivos y minorías.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio provincial.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes y personas mayores a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- d) Garantizar a los artistas premiados la participación en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2022 Virtuales.
- e) Rescatar las expresiones artísticas de los distintos lugares de la provincia potenciando su participación, valoración y visibilización.

3. Destinatarios, requisitos y forma de inscripción

Los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022 están destinados a jóvenes de entre 12 a 18 años y personas mayores de 60 años, según las siguientes categorías:

Sub 15: (12, 13, 14 y 15 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, cumpliendo los 15 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Sub 18: (16, 17 y 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos durante los años 2004, 2005 y 2006, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Categoría Única: (12 a 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Personas Mayores: (60 años o más). Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1962, o con anterioridad.

Personas con Discapacidad: (12 a 18 años). Destinado a participantes con discapacidad nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

Personas con Discapacidad

Los Juegos Evita constituyen una política pública en sintonía con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), que en Argentina tiene fuerza de Ley desde el año 2008 (Ley No 26.378). En el Artículo 1 de dicha Convención se expresa que “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”.



En ese sentido los Juegos Culturales Evita apuntan a la inclusión social de la población en general, construyendo sentimientos de autoconfianza en personas con discapacidad, y aportando para la erradicación de prejuicios y actitudes discriminatorias sobre las Personas con Discapacidad (PCD). Ampliar los horizontes de participación y proponer un enfoque de inclusión y respeto en la diversidad es para el programa un objetivo primordial.

De esta manera se abrirán en esta edición cupos obligatorios en la disciplina Fotografía, para que sean beneficiarios personas con discapacidad. Se busca así favorecer y potenciar distintas formas subjetivas de expresión artística que sean presentadas en el marco de dicha disciplina. Los participantes podrán anotarse en una categoría única, comprendida entre los 12 y 18 años.

Cada participante transitará por las diferentes etapas del certamen a nivel municipal y provincial, con la posibilidad de acceder a la Final Nacional, instancia donde, de ser necesario, él o la finalista podrá viajar en asistencia de un familiar, tutor o encargado. El cupo máximo de participación será de un o una participante.

INSCRIPCIÓN:

- Domicilio: todos los participantes deben tener domicilio de residencia en la provincia de Santa Fe (tomándose como válido el domicilio que figura en el DNI al 31 de diciembre de 2021). En caso de exhibir un documento que no acredite domicilio en la provincia representada deberán acompañar el mismo con una constancia de domicilio actualizada, emitida por algún organismo oficial provincial.
- Los concursantes deberán adjuntar foto de DNI y completar un formulario con datos personales (nombre, apellido, número de DNI, localidad, teléfono y/o mail de contacto) más la categoría y disciplina en la que se inscriben, que estará disponible dentro de la página web de gobierno provincial (www.santafe.gov.ar)
- Además deberán adjuntar el archivo de la obra presentada.

Aclaración: Toda la información recibida será reenviada al equipo de evaluación, Jurado designado. Para consultas – no inscripciones – podrá escribirse a: juegosevita@santafe.gov.ar

RESTRICCIONES GENERALES

- Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el contralor correspondiente al respecto.
- La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes.
- No podrán participar de los Juegos Culturales Evita funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.
- Cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
- Quienes hubiesen resultado finalista en una determinada disciplina en la edición 2021, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.
- No se admitirá en ninguna disciplina o modalidad textos, voces, imágenes o mensajes que incluyan insultos, contenido político partidario, expresiones discriminatorias, ni lenguaje machista, lenguaje adulterado o que promueva algún tipo de violencia de género, ya sea verbal, gestual o simbólica.



Ministerio de Cultura
Argentina

4. Premiación

Se seleccionara a través del Jurado Provincial un ganador por disciplina y por categoría para participar como representante artístico provincial en el Encuentro Final Nacional de los Juegos Culturales Evita 2022, que se desarrollara de forma presencial en la ciudad de Mar del Plata, entre el 24 y el 29 de octubre de 2022, en el caso de las categorías juveniles. Y en el caso de las personas mayores el Encuentro Final Nacional será en la provincia de San Luis, del 7 al 11 de Noviembre del corriente.

5. Conformación de equipo de evaluación

Existirán dos etapas de evaluación.

El Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, designará un Jurado para ambas instancias, tanto departamental como provincial, donde se evaluarán la totalidad de los trabajos inscriptos y aceptados (mediante el cumplimiento del presente reglamento), que determinara las y los finalistas.

6. Instancia de jurados o equipos de evaluación

El Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe a través de las áreas correspondientes garantizará el normal desarrollo de las instancias evaluativas en cumplimiento al presente reglamento.

Instancia Municipal y/o Comunal:

Los gobiernos locales, a través de sus áreas de Cultura o que estimen corresponder, garantizarán la difusión, comunicación y asesoramiento de todas las personas que deseen participar.

Los Gobiernos municipales y comunales, supervisadas por la coordinación Provincial, harán una convocatoria amplia en escuelas, barrios, centros culturales, centros de jubilados, residencias, institutos de enseñanza, ONGs, etc. Dicha convocatoria se realizará principalmente a distancia, por las redes y canales institucionales de los organismos municipales y provincial.

Las inscripciones para participar se llevarán a cabo del 1 al 30 de Agosto.

Mediante la evaluación del Jurado designado, especialistas en cada categoría, se elegirán entre los inscriptos municipales y/o comunales un (1) representante artístico de cada categoría y disciplina por cada uno de los 19 Departamentos provinciales.

Las obras seleccionadas en la instancia departamental serán enviadas a los coordinadores del Ministerio de Cultura, para la selección final provincial de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022.

La elección departamental se comunicará el 20 de Septiembre a través de medios de comunicación y redes de los gobiernos provinciales, municipales y/o comunales.

Instancia Provincial

Mediante la evaluación del Jurado designado, especialistas en cada categoría, se elegirá de entre los ganadores de los 19 Departamentales un (1) representante artístico provincial por cada categoría y disciplina. Las producciones de los ganadores de la instancia provincial serán exhibidas y difundidas, previa a la participación en el Encuentro Nacional de los Juegos Culturales Evita 2021. Los resultados serán publicados el 1 de octubre por medios oficiales que el gobierno disponga.



CALENDARIO

Juegos Culturales Evita 2022	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Lanzamiento Nacional	8					
Lanzamiento y Convocatoria Pcial.		1 al 30				
Capacitaciones Jurados y Coordinadores	22	A confirmar	A confirmar			
Comunicado Selección Departamental			20			
Comunicado Selección Final Pcial.				1		
Encuentro Nacional Juveniles Mar del Plata				24 al 29		
Encuentro Nacional Personas Mayores San Luis					7 a 11	
Acto institucional anual de cierre						A confirmar

7. Criterios de evaluación

- Basado en los objetivos y las consideraciones de los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022 ya explicitados, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación para la selección de los trabajos:
 - Relación de la obra con el lema “Construyendo Diversidad Cultural” considerando a aquellas obras que mejor lo expresan.
 - Relación de identidad cultural y artística entre el participante y su obra y su lugar de pertenencia.
 - Proceso de creación.
 - Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
 - Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina elegida
 - Realización: contexto
 - Producción: originalidad,
 - Proyecto, creatividad, proceso, aprendizaje, expresividad, interpretación.
 - Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
 - Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.
 - Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.
- Observación: Habiendo inscriptos en una disciplina, ya sea en el nivel municipal, provincial o nacio-



Ministerio de Cultura
Argentina

nal, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta si puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia nacional, esta disciplina no puede ser reemplazada por otra.

8. Publicación de obra

La provincia con el certamen Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022 y los organizadores de los Juegos Nacionales Evita 2022 podrán utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y sociales, y sin fines de lucro. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad intelectual conforme a la ley 11.723.

- Los participantes deberán autorizar en el formulario completado al momento de la inscripción adjuntando foto con autorización de padre, madre o mayor a cargo la reproducción de la imagen personal de algún participante para que integre piezas gráficas o audiovisuales con fines de difusión institucional.

9. Disciplinas y categorías: especificaciones.

CANTO SOLISTA

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

- a) Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
- b) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- c) La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- d) Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- e) Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual.
- f) En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:
 - I) con "Autoacompañamiento" de un instrumento armónico, melódico o percusivo;
 - II) "A capela", interpretación únicamente vocal;
 - III) con "Pistas" o "Grabaciones" previas.
- g) La obra deberá presentarse en formato de vídeo según establezcan las autoridades locales. El video debe ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de



entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

- h) El video debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- i) Debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- j) El video debe presentarse en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Canto Solista y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.
- k) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- l) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FREESTYLE

Juveniles (Sub 15 - Sub 18)

- a) La obra deberá presentarse en soporte de vídeo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto).
- b) La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- c) El formato de entrega en video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV. La capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.. El video no podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.
- d) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.
- e) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- f) El video debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
- g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
- h) El video debe presentarse en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Freestyle y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.



- i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FOTOGRAFÍA

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

- a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- b) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- d) La obra fotográfica podrá presentarse en formato drive a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Fotografía y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita, en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- e) En caso de acceder a la Final Nacional, deberá ser presentada y montada en soporte rígido (tipo Foam board o cartón blanco) para poder ser exhibida en la galería de las obras finalistas.
- f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

PINTURA / DIBUJO

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

- a) Las obras de Pintura no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.
- b) Las obras de Dibujo no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, pasteles, tizas, acuarelas, carbonillas, herramientas digitales, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.
- c) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.
- d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra



original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

e) La obra deberá presentarse en su formato digital, mediante copia escaneada o fotografiada (puede utilizarse una cámara digital o bien un teléfono celular procurando buena iluminación), en soporte drive, vía correo electrónico a jugosevita@santafe.gov.ar, con asunto Pintura / Dibujo y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.

f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CUENTO

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).

b) Puede ser presentado tanto en formato impreso como en formato digital. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

d) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, por vía de correo electrónico a jugosevita@santafe.gov.ar, con asunto Cuento y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.

e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

POESÍA

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

a) Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.

b) Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.

c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción



social o amistosa.

e) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, por vía de correo electrónico juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Poesía y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.

f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

VIDEOMINUTO

Juveniles (Sub 15 - Sub 18)

a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre, que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.

b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.

c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.

e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.

g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.

h) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive vía correo electrónico juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Videominuto y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.

i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Pareja)

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Personas Mayores

a) Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local.

b) Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.

c) Debe durar un máximo de 4 minutos.



- d) El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa. Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del tango, el folclore y toda danza popular con identidad local. Además se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.
- e) La obra coreográfica deberá ser presentada en formato presencial en vivo, o en un soporte de vídeo filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 4 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- f) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV
- g) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- h) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- i) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Danza (Pareja) y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.
- j) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

CONJUNTO MUSICAL

Categoría Única (12 a 18 años)

- a) El conjunto musical deberá estar formado por un mínimo de 2 participantes y hasta un máximo de 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal.
- b) Las obras podrán ser de autoría propia o de interpretación libre, y tendrán un máximo de duración de 5 minutos cada una. Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- c) Las letras de las canciones deberán ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- d) Las obras deberán presentarse en formato de vídeo según establezcan las autoridades locales. En el caso de ser en video debe ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y que contenga una capacidad máxima de 200Mb. El formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV.
- e) El video debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- f) Debe filmarse en posición apaisada (horizontal), procurando hacerlo en lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja el uso de micrófonos de ser posible, y realizar



copias de la obra de modo de procurar su resguardo.

g) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Conjunto Musical y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.

h) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

i) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

j) Cada conjunto musical seleccionado que acceda a la Instancia Final Nacional deberá llevar sus propios instrumentos, aunque la Coordinación Nacional pondrá a disposición un backline técnico compuesto por un teclado eléctrico, una guitarra acústica, un bajo y una batería para tal fin.

TEATRO (Grupal o Unipersonal)

Categoría Única (12 a 18 años)

a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un máximo de 3 integrantes, también se aceptarán las obras de teatro de un solo integrante (monólogo, unipersonal).

b) Las obras deberán tener una duración de 10 minutos como máximo. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.

c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.

d) En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra.

e) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

f) La obra puede presentarse mediante soporte digital según establezcan las autoridades locales. El video deberá ser filmado mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WMV

g) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.

h) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.

i) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Teatro y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.

j) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.



DANZA (Individual)

Categoría Única (12 a 18 años)

- a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- d) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
- e) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- f) El tema de la coreografía deberá ajustarse al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- g) La obra coreográfica deberá ser presentada en forma mediante soporte digital, según establezcan las autoridades locales. El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- h) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WM
- i) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- j) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- k) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Danza y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta "Wetransfer" al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.
- l) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

HISTORIETA

Categoría Única (12 a 18 años)

- a) Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guión y dibujo).
- b) La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en el lema de la presente edición.
- c) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.



Ministerio de Cultura
Argentina

- d) Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara. Además deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.
- e) La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).
- f) Cada trabajo deberá presentarse en formato digital, en soporte drive, vía correo electrónico a jugosevita@santafe.gov.ar, con asunto Historieta y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita, en formato JPG de la mayor calidad posible.

Personas con Discapacidad (12 a 18 años)

La búsqueda desde la fotografía en Personas con Discapacidad, tiene que ver con la construcción de un canal de expresión, donde los participantes pongan en juego su capacidad creadora y sus vivencias subjetivas en la realización original de una obra. El carácter estético y expresivo de la temática elegida, se verá reflejado a través de los recursos que cristalicen las ideas.

Entendemos por carácter expresivo, el dinamismo que dan el color, la forma y el equilibrio de la composición fotográfica; entendemos por carácter estético, la concepción que se centra en la relación que entablamos con la obra artística, que es fundamentalmente de naturaleza sensible y no teórica.

Evaluación

1. Se priorizará la creatividad puesta en función de expresar y materializar la mirada particular que se ha construido sobre el tema abordado en la obra.
2. No se aceptarán ni copias ni reproducciones.
3. El Jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, la selección del tema, los motivos y el modo de plasmarlo a fin de potenciar la comunicación.

FOTOGRAFÍA

- a) Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la Categoría Única comprendida entre los 12 y 18 años.
- b) La participación en esta disciplina es individual.
- c) Para poder inscribirse es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer dicho certificado, se recomienda por excepción una certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.
- d) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permite la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- e) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- f) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos,



Ministerio de Cultura
Argentina

revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

g) La obra fotográfica podrá presentarse en formato drive a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Fotografía y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta “Wetransfer” al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita, en formato JPG de la mayor calidad posible (hasta 12 megabytes como máximo), consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

h) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

i) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Evita Santa Fe 2022 implica la aceptación directa de las condiciones expresadas anteriormente.

Deberán presentarse 2 (dos) copias de la obra en su formato digital, una con el procesador de texto Microsoft WORD, y otra en formato PDF. Se debe presentar en soporte drive, vía correo electrónico o formulario de inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia.



DANZA (Individual)

Categoría Única (12 a 18 años)

- a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- d) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
- e) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- f) El tema de la coreografía deberá ajustarse al Lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- g) La obra coreográfica deberá ser presentada en forma mediante soporte digital, según establezcan las autoridades locales. El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal), con una duración máxima de 2 minutos y la capacidad máxima del peso del video deberá ser de 200Mb.
- h) La obra deberá ser filmada mediante cualquier dispositivo afín (teléfonos móviles, computadoras, tablets, cámaras de video, etc), y el formato de entrega del video deberá ser: .AVI .MP4 .MOV .MPEG4 .WM
- i) El video propiamente debe presentarse en una sola toma en forma continua, no permitiéndose el uso de recursos de edición audiovisual.
- j) El video debe filmarse en un lugar con buena iluminación, con condiciones técnicas favorables y en ausencia de ruidos molestos. Se aconseja el uso de trípodes o dispositivos similares. También se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo. De no contar con un trípode o similar puede solicitarse la asistencia de un familiar para poder realizar el registro de la mejor manera.
- k) La obra debe presentarse en formato digital de video, en soporte drive, vía correo electrónico a juegosevita@santafe.gov.ar, con asunto Danza y Categoría correspondiente, o mediante la herramienta "Wetransfer" al mismo mail o en el Formulario de Inscripción del Portal de Gobierno de la Provincia, apartado Juegos Culturales Evita.
- l) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

HISTORIETA

Categoría Única (12 a 18 años)

- a) Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guión y dibujo).
- b) La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en el lema de la presente edición.
- c) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.